



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DÉCIMO PRIMER INFORME MENSUAL

CAMPAÑA MOSCAS DE LA FRUTA

2023

DÉCIMO PRIMER INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA MOSCAS DE LA FRUTA

1. Antecedentes

La Campaña Moscas de la Fruta tiene como objetivo principal la conservación de Zonas Libres y Zonas de Baja Prevalencia de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria, así como la protección de cosecha de aquellos cultivos de importancia económica reportados como hospedantes de la plaga. Para lograr dicho propósito los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal implementan medidas fitosanitarias, las cuales están sustentadas bajo el concepto de Manejo Integrado de Plagas, mismo que incluye acciones de trampeo, muestreo, recolección y destrucción de frutos, aplicaciones de cebos selectivos, liberación masiva de moscas estériles (Técnica del Insecto Estéril) y liberación de enemigos naturales.

2. Situación fitosanitaria actual

Al 30 de noviembre del 2023, se conservan como Zonas Libres de moscas de la fruta 1,022,416.0721 km², equivalente al 52.18% del territorio nacional y como Zonas de Baja Prevalencia 177,140.5834 km², equivalente al 9.04% de la superficie nacional (Figura 1).



Figura 1. Estatus fitosanitario de la Campaña Moscas de la Fruta.

En el Cuadro 1 se describe por entidad federativa la superficie oficialmente reconocida como Zona Libre y de Baja Prevalencia de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria (*Anastrepha ludens*, *A. obliqua*, *A. striata* y *A. serpentina*

DÉCIMO PRIMER INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA MOSCAS DE LA FRUTA

Cuadro 1. Superficie Libre y de Baja Prevalencia de moscas de la fruta reconocida al 30 de noviembre del 2023, calculada conforme al Marco Geo estadístico INEGI 2005.

Entidad	Zona Libre (Km ²)	Zona de Baja Prevalencia (Km ²)
Aguascalientes	3,505.3838	2,112.4151
Baja California	71,446.0080	N/A
Baja California sur	73,922.2610	N/A
Coahuila	151,562.7099	N/A
Chiapas	N/A	1,867.7189
Chihuahua	247,513.8628	N/A
Durango	103,220.4252	20,223.2602
Guerrero	3,721.3656	7,964.3985
México	167.5000	49.5900
Michoacán	N/A	5,774.1074
Morelos	44.3300	12.5000
Nayarit	N/A	9,375.9001
Nuevo León	33,076.9350	31,143.3017
Puebla	96.3143	1,937.9400
San Luis Potosí	37,809.9505	11,912.8218
Sinaloa	41,198.2330	16,129.2532
Sonora	179,503.1019	N/A
Tamaulipas	10,940.9931	61,784.5603
Tlaxcala	186.4402	N/A
Zacatecas	64,500.2578	6,852.8162
Total	1,022,416,0721	177,140.5834

Los municipios y/o regiones declarados como Zonas Libres y Zonas de Baja Prevalencia de moscas de la fruta, se encuentran descritos en los ACUERDOS publicados en el Diario Oficial de la Federación, disponibles para su consulta en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdos-mosca-de-la-fruta> y <https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdos-mosca-de-la-fruta-del-genero-anastrepha-de-importancia-cuarentenaria?state=published>.

3. Acciones operativas

Durante el mes de noviembre del 2023 (semana 44 a la 48), se realizaron las siguientes acciones fitosanitarias por tipo de estatus (datos obtenidos del Sistema Informático Moscafrut):

- a) Zona Libre:** Se instalaron 7,548 trampas, en las cuales se realizaron 35,867 revisiones; se muestrearon 3.32 toneladas de frutos hospedantes y se efectuaron 42 controles de calidad. Cabe destacar que en ninguna región considerada como Zona Libre se detectaron especímenes adultos y/o estados inmaduros de moscas de la fruta (Cuadro 2).

DÉCIMO PRIMER INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA MOSCAS DE LA FRUTA

Cuadro 2. Actividades realizadas en Zonas Libres de Moscas de la Fruta por Entidad Federativa.

ESTADO	TRAMPEO				MUESTREO		CONTROL DE CALIDAD DEL TRAMPEO		PLANES DE EMERGENCIA	
	Trampas instaladas (No)	Trampas revisadas (No)	Trampas revisadas (%)	Trampas con captura	Fruta muestreada (Kg)	Larvas detectadas (No)	Moscas estériles colocadas (No)	Moscas estériles detectadas (No)	No. de planes implementados por detecciones	No. de planes implementados por brotes
Aguascalientes	161	805	100	0	0.48	0			-	-
Baja California	452	2112	93.45	0	0.02	1			-	-
Baja California Sur	549	2475	90.16	0	0.09	0			-	-
Coahuila	458	2289	99.96	0	0.15	1			-	-
Chihuahua	216	1058	97.96	0	0.00		4	4	-	-
Durango	368	1837	99.84	0	1.01	0	3	3	-	-
Guerrero	101	505	100	0	0.01	0			-	-
México	96	480	100	0	0.22	0			-	-
Morelos	60	300	100	0	0.00	0	4	4	-	-
Nuevo León	65	122	93.85	0	0.00				-	-
Puebla	12	60	100	0	0.01	0			-	-
San Luis Potosí	128	582	90.94	0	0.05	0	2	2	-	-
Sinaloa	2981	14854	99.66	0	1.08	0	28	28	-	-
Sonora	1575.2	7662	97.28	0	0.16	0			-	-
Tamaulipas	30	60	100	0	0.00	0			-	-
Tlaxcala	92	260	56.52	0	0.00		1	1	-	-
Zacatecas	204	406	99.51	1	0.06	0			-	-
TOTAL	7,548	35,867	97.35	1	3.32	2	42	42	0	0

- b) Zona de Baja Prevalencia:** se instalaron 8,765 trampas, en las cuales se realizó un total de 40,947 revisiones, obteniendo un MTD promedio de 0.0057; se muestrearon 5.52 toneladas de frutos hospedantes, detectándose 2,026 larvas. En lo que respecta a acciones de control, se aplicaron aspersiones con cebo selectivo de forma terrestre en 8,659.37 hectáreas; se destruyeron 41.17 toneladas de frutos, se instalaron 15,973 estaciones cebo y se liberaron 145 millones de moscas estériles. En los Cuadros 3 y 4, se especifican las operaciones de campo realizadas por Entidad Federativa.

Cuadro 3. Actividades de trampeo y muestreo implementadas en Zonas de Baja Prevalencia.

ESTADO	TRAMPEO				MUESTREO		
	Trampas instaladas (No)	Trampas revisadas (No)	Trampas revisadas (%)	Total de moscas fértiles (No)	MTD Fétil	Fruta Muestreada (Ton)	Larvas detectadas (No)
Aguascalientes	415	2072	99.86	29	0.002	1.06	
Chiapas	63	315	100	5	0.0023	0.10	
Durango	102	510	100	15	0.0042	0.18	3
Guerrero	1299	6495	100	62	0.0014	0.20	7
México	70	350	100	14	0.0057	0.13	
Michoacán	1548	7738	99.97	214	0.004	0.38	49
Morelos	90	450	100	36	0.0114	0.03	
Nayarit	766	3063	99.97	18	0.0008	0.04	66
Nuevo León	1363	5392	79.12	1081	0.0286	0.42	148
Puebla	469	2335	99.57	23	0.001	0.19	60
San Luis Potosí	548	2197	80.18	11	0.0005	1.00	31
Sinaloa	934	4547	97.37	46	0.0006	0.55	7
Tamaulipas	700	3493	99.8	61	0.0025	0.88	1655
Zacatecas	398	1990	100	66	0.0046	0.38	
TOTAL	8,765	40,947	95	1,681	0.0057	5.52	2,026



**DÉCIMO PRIMER INFORME MENSUAL 2023
CAMPAÑA MOSCAS DE LA FRUTA**

Cuadro 4. Acciones de control realizadas por Entidad Federativa en Zonas de Baja Prevalencia.

ESTADO	CONTROL MECÁNICO	CONTROL QUÍMICO			CONTROL AUTOCIDA			CONTROL BIOLÓGICO
	Fruta destruida (Ton)	Asperción terrestre (Ha)	Aspersión aérea (Ha)	Estaciones cebo instaladas (No)	Liberación de <i>A. ludens</i> (Mill)	Liberación de <i>A. obliqua</i> (Mill)	Total liberado (Mill)	Liberación de <i>Diachasma morpha longicaudata</i> (millones)
Aguascalientes	4.00	137.79		365		-		
Chiapas	6.27	290		390		-		
Durango	2.58	1150		240		-		
Guerrero	1.01	402.5		205		45.43	45.43	17.5
México	1.45	202.67				-		
Michoacán	1.07	776.95	0.00	44		-		
Morelos	0.45	340		80		-		
Nayarit	0.07	404.2				-		
Nuevo León	1.15	312				-		
Puebla	6.05	193				-		
San Luis Potosí	4.10	1295		3715	99.59	-	99.59	
Sinaloa	0.90	350		8300		-		
Tamaulipas	4.12	2405		2634		-		
Zacatecas	7.97	400.26				-		1.68
TOTAL	41.17	8,659.37	0.0	15,973.0	100	45	145	19.2

- c) **Zona Bajo Control Fitosanitario:** Se instalaron 5,088.20 trampas, en las cuales se realizaron 24,393 revisiones, registrando un MTD promedio de 0.0439; se muestrearon 3.09 toneladas de frutos hospedantes, detectándose 1,376 larvas. En lo que compete a acciones de control, se aplicaron aspersiones con cebo selectivo en 5,624.97 hectáreas de forma terrestre, se destruyeron 56.11 toneladas de frutos y se liberaron 26.47 millones de parasitoides. En los Cuadros 5 y 6 se especifican las operaciones de campo realizadas por Entidad Federativa.

Cuadro 5. Actividades de trampeo y muestreo implementadas en Zonas Bajo Control Fitosanitario

ESTADO	TRAMPEO					MUESTREO	
	Trampas Instaladas (No)	Trampas Revisadas (No)	Trampas Revisadas (%)	Total de Moscas Fértiles (No)	MTD Fétil	Fruta muestreada (Ton)	Larvas detectadas (No)
Colima	180	717	99.58	44	0.0088	0.23	187
Chiapas	1341	6647	99.13	2116	0.0422	0.45	356
Jalisco	413	2065	100	46	0.0032	0.13	11
México	58	290	100	282	0.1389	0.20	241
Michoacán	987	4845	98.18	3243	0.0956	0.20	176
Morelos	200	999	99.9	1359	0.1858	0.00	
Nayarit	384	1536	100	283	0.0263	0.05	344
Oaxaca	420	2000	95.24	91	0.0065	0.11	
Puebla	112	558	99.64	27	0.0057	0.22	38
Querétaro	47	235	100	45	0.0274	0.04	9
San Luis Potosí	248	1132	91.29	31	0.0039	0.23	
Tamaulipas	65	325	100	10	0.0044	0.00	0
Veracruz	633.2	3044	96.15	70	0.0033	1.24	14
TOTAL	5,088.20	24,393	98.05	7,647	0.0436	3.09	1,376

DÉCIMO PRIMER INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA MOSCAS DE LA FRUTA

ESTADO	CONTROL MECÁNICO	CONTROL QUÍMICO			CONTROL BIOLÓGICO
	Fruta destruida (Ton)	Asperción terrestre (ha)	Aspersión aérea (ha)	Estaciones cebo instaladas (No.)	Liberación de <i>Diachasmimorpha longicaudata</i> (millones)
Colima	0.27			404	
Chiapas	31.73	2980	0	1573	26.47
Jalisco	0.15	305.5			
México	0.00	238.67			
Michoacán	3.40	134		50	
Morelos	3.52	160			
Nayarit	0.29	498.6		270	
Oaxaca	0.00				
Puebla	4.75	114			
Querétaro	1.00	330.2			
San Luis Potosí	0.00			2105	
Tamaulipas	0.00			100	
Veracruz	11.00	864		17	
TOTAL	56.11	5,624.97	0	4,519	26.47

Cuadro 6. Acciones de control realizadas por Entidad Federativa en Zonas Bajo Control Fitosanitario.

4. Impacto del programa fitosanitario

A través de la Campaña Moscas de la Fruta, se conservan 1,022,416.0721 km² de Zonas Libres y 177,140.5834 km² de Zonas de Baja Prevalencia, asimismo, se protegen en los 25 estados donde se implementa dicho proyecto fitosanitario un total de 692,075.48 hectáreas de los 20 principales productos reportados con condición de hospedante de la plaga, cuya producción anual es de 8.64 millones de toneladas y que en términos monetarios representa un valor comercial de 32,852 millones de pesos.